

*Acuerdo de 30 de nbroc., acordando varios privilegios à los militares que hicieron la campaña sobre Honduras y el Salvador.*

### El Gobierno :

Siendo justo dar un público testimonio de gratitud nacional al Ejército sobre Honduras y el Salvador, que subordinado y con valor y constancia ha contribuido à que se afiance la paz en la América-Central, escarmentando al injusto agresor de la República en vindicacion de sus derechos ultrajados; en uso de sus facultades,

### Acuerda :

1º Los Gefes, Oficiales è individuos de tropa del Ejército expedicionario sobre Honduras y el Salvador que con valor y constancia hicieron la campaña en los espresados puntos, en vindicacion de los derechos de Nicaragua, merecen la gratitud pública; y en consecuencia los que hayan servido la mayor parte de dicha campaña hasta la conclusion de la guerra, gozarán por toda su vida del fuero militar en toda la estension que le dan las ordenanzas generales, y sus servicios serán considerados como mas legal motivo para escusarse por seis años de cargos consejiles y de servir en Guarnicion en tiempo de paz; à no ser que voluntariamente quieran prestar uno ú otro:

2º Los comportamientos distinguidos de cualquiera de los individuos del propio ejército; se anotarán en las respectivas fojas de servicios y en los despachos, para que à cada uno de ellos se le tenga presente y se le considere como buen hijo de Nicaragua.

3º El Gobierno de preferencia à cualesquiera otro sueldo, pagará los correspondientes al ejército expedicionario; y asi mismo colocará el pago de los inválidos y monteplo de viudas, padres y huérfanos, en la misma escala de preferencia acordada para los de la campaña nacional contra los filibusteros.

4º A los Gefes, Oficiales è individuos de tropa del mismo ejército que merezcan las gracias aquí acordadas se les darà por la Sría. de guerra un tanto autorizado del presente acuerdo, para que acrediten las concesiones que por éste se les otorgan, el cual hará fé adonde quiera que sea presentado.

5º Comuníquese—Leon, nvbre. 30 de 1863—Martinez.

